



ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
SRES. D. LUCIANO LOZANO MUÑIZ y
D. JUAN CLAVERO SALVADOR
CL SAN ALEJANDRO, S/N
11510 PUERTO REAL. CÁDIZ.

Estimados Sres.:

Nuevamente nos ponemos en contacto con Vdes. para comunicarles las gestiones realizadas en la tramitación de su expediente de queja nº 070/10.

ACTUACIONES:

20.10.2010.- Presentan queja en representación de Ecologistas en Acción en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

25.10.2010.- Remitimos escrito a la Alcaldía recomendando atender las reiteradas peticiones tanto de esta Institución como de Ecologistas en Acción.

25.10.2010.- Remitimos escrito a Ecologistas en Acción comunicándoles que su queja ha sido admitida a trámite.

10.01.2011.- Habiendo solicitado verbalmente entrevista con el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. Joaquín Macías Reyes, a través del letrado Sr. Mariscal Ruiz, y no habiendo recibido contestación, remitimos escrito a la Alcaldía recomendando nuevamente que se atiendan las reiteradas peticiones así como que se restituya el derecho de paso del carril de los aceiteros, por incumplimiento del convenio firmado en 2004.

01.02.2011.- Presentamos, por escrito, solicitud de entrevista con el Delegado de Urbanismo.

23.02.2011.- Ante nuestra insistencia el Sr. Mariscal nos comunica que la reunión será el próximo día 1 de Marzo a las 17,00 h.

01.03.2011.- Cuando llamamos para concretar el lugar de la reunión, el Sr. Mariscal nos informa que queda aplazada por motivos personales del Sr. Delegado de Urbanismo.

21.03.2011.- Presentamos nuevamente, por escrito, solicitud de entrevista con el Delegado de Urbanismo.



Como quiera que pese al tiempo transcurrido no hemos obtenido la preceptiva respuesta, nos vemos en la necesidad de entender que tanto la Sra. Alcaldesa como el Sr. Concejal de Urbanismo han desestimado atender nuestras peticiones y recomendaciones en cuanto a:

- Contestar por escrito a las peticiones de Ecologistas en Acción, según ordena la Legislación Vigente.
- Devolver a los ciudadanos el derecho de paso en el tramo de Carril de los Aceiteros, motivo de su queja por el incumplimiento del Convenio firmado el día 23 de Marzo de 2004, entre D^a. JOSEFA CARO GAMAZA como Alcaldesa – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y D. FRANCISCO GARRIDO FERNÁNDEZ Y D. VICENTE MASAVEU MENENDEZ-PIDAL, en representación de la sociedad mercantil, PATRIMONIO INMOBILIARIO SIGLO XXI, S.A.

En consecuencia, y dado que carecemos de poderes coercitivos, procedemos a dar por concluidas nuestras actuaciones y acordar la inclusión del presente expediente en el informe anual del Defensor del Ciudadano de Arcos de la Frontera, a fin de dar cuenta de las peticiones y recomendaciones hechas sobre el presente caso y la negativa del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera a aceptarlas.

Agradeciendo la confianza que nos han demostrado al dirigirse a nosotros exponiéndonos su problema, le saluda atentamente,

Arcos de la Frontera, 10 de Mayo de 2011.

EL DEFENSOR DEL CIUDADANO



FDO.: JOSÉ ANTONIO SALAS SÁNCHEZ.